

## DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 594/15

En Alcañiz, a veintiuno de octubre de dos mil quince.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 13/15 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a los mismos programas, por un importe total de 10.103,58€ en el que consta informe favorable de la Intervención.

Considerando, que los arts. 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos, contemplan la posibilidad de efectuar transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica, remitiendo a las Bases de Ejecución del Presupuesto en cuanto a su régimen y órgano competente para autorizarlas.

Considerando, que la Base 3ª. 3, de Ejecución del Presupuesto establece que el órgano competente para acordar las transferencias de crédito que afecten a créditos de partidas del mismo Programa, o que se refieran a gastos de personal, es el Presidente, previo informe de la Intervención, entrando en vigor una vez se haya adoptado la resolución aprobatoria correspondiente.

Resultando, que obra en el expediente informe favorable de Intervención, en el que se pone de manifiesto la disponibilidad de los créditos a minorar, así como la inexistencia de las limitaciones a que se refiere el artículo 161 de la Ley 39/88 y artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30.1.i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en relación con el art. 51.1 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente nº 13/15 de Modificación de créditos, mediante transferencia entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a los mismos programas, por un importe total de **10.103,58€** según el siguiente detalle:

<b>AUMENTO EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS.- PROGRAMA 2. ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL</b>				
<b>APLC.PRES</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>CREDITO DEFINITIVO</b>	<b>ALTA</b>	<b>CREDITO FINAL</b>
231.13100	RETRB. P. L. TEMPORAL, ACCION SOCIAL	41.193,59	6.074,03	47.267,62
	<b>TOTAL</b>		<b>6.074,03</b>	
<b>DISMINUCION EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS.- PROGRAMA 2.ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL</b>				
<b>APLC.PRES</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>CREDITO INICIAL</b>	<b>BAJA</b>	<b>CREDITO DEFINITIVO</b>
231.48000	AYUDAS DE URGENCIA	105.000,00	6.074,03	98.925,97
	<b>TOTAL</b>		<b>6.074,03</b>	
<b>AUMENTO EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS.- PROGRAMA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE</b>				
<b>APLC.PRES</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>CREDITO DEFINITIVO</b>	<b>ALTA</b>	<b>CREDITO FINAL</b>
336.48001	PREMIOS CONCURSOS	0,00	3.035,40	3.035,40
	<b>TOTAL</b>		<b>3.035,40</b>	

<b>DISMINUCION EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS.- PROGRAMA 3. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE</b>				
<b>APLC.PRES</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>CREDITO INICIAL</b>	<b>BAJA</b>	<b>CREDITO DEFINITIVO</b>
336.22699.01	CONCURSO FOTOGRAFÍA	2.000,00	1.517,70	482,30
336.22699.03	OTRAS ACTIVIDADES	2.000,00	1.517,70	482,30
	<b>TOTAL</b>		<b>3.035,40</b>	
<b>AUMENTO EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS.- PROGRAMA 0. DEUDA PUBLICA</b>				
<b>APLC.PRES</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>CREDITO DEFINITIVO</b>	<b>ALTA</b>	<b>CREDITO FINAL</b>
011.31001	INTERESES OPERACIÓN TESORERÍA	100,00	994,15	1094,15
	<b>TOTAL</b>		<b>994,15</b>	
<b>DISMINUCION EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS.- PROGRAMA 0. DEUDA PUBLICA</b>				
<b>APLC.PRES</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>CREDITO INICIAL</b>	<b>BAJA</b>	<b>CREDITO DEFINITIVO</b>
011.91300	AMORTIZACION PRESTAMOS	48.573,51	994,15	47.579,36
	<b>TOTAL</b>		<b>994,15</b>	

**SEGUNDO.-** La aprobación será inmediatamente ejecutiva.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Manuel Ponz Ferrer ante mí, la Secretaria, que doy fe.

El Presidente,

Ante mí,  
La Secretaria,